



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL USO DE GLIFOSATO Y OTROS QUÍMICOS TÓXICOS EN LAS FUMIGACIONES EN LA FRANJA DE DERECHO DE VÍA EN LAS CARRETERAS Y EN LA ZONA DE PROTECCIÓN O DERECHO DE VÍA DE TREN, COMO ENTRE RIEL, SILLETA CLAVO Y TRAVIESA DE MADERA. EXP. 3969.

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXV, y 45, numerales 6, incisos e), f) y g), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numeral 1, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 85, y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este Honorable Pleno Cameral, el presente dictamen al tenor de los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES.**

**Primero.** En sesión plenaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 6 de octubre de 2016, El Diputado Ángel II Alanís Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentó Proposición con Punto de Acuerdo, relativo al uso de glifosato y otros químicos tóxicos en las fumigaciones en la franja de derecho de vía en las carreteras y en la zona de protección o derecho de vía de tren, como entre riel, silleta clavo y traviesa de madera.

**Segundo.** En la misma reunión, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite al asunto, turnándolo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su análisis y dictamen.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL USO DE GLIFOSATO Y OTROS QUÍMICOS TÓXICOS EN LAS FUMIGACIONES EN LA FRANJA DE DERECHO DE VÍA EN LAS CARRETERAS Y EN LA ZONA DE PROTECCIÓN O DERECHO DE VÍA DE TREN, COMO ENTRE RIEL, SILLETA CLAVO Y TRAVIESA DE MADERA. **EXP. 3969.**

## **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.**

La red carretera nacional, que se ha desarrollado de manera gradual a lo largo de varias décadas, comunica a casi todas las regiones y comunidades del País a través de más de 33 mil kilómetros de caminos de todo tipo. Por su importancia y características, la red carretera mexicana se clasifica en: red federal, redes estatales, caminos rurales y brechas mejoradas.

Otro transporte importante en México desde 1873, es el ferrocarril, al igual que las carreteras fueron un gran aliado para la movilidad del país, cumpliendo un largo sueño cuyo fundamento el progreso material de la Nación. Después de que se otorgara la primera concesión para la construcción de esta línea, habrían de transcurrir casi cuatro décadas para que el camino de hierro, de una extensión cercana a los 423 kilómetros, uniera Ciudad de México con Veracruz.

En lo que respecta a carreteras existe una Dirección General de conservación de Carreteras para que nuestras carreteras sean óptimas y seguras, sin embargo durante las etapas de fumigación en la franjas de derecho de vía, y el tratamiento de fungicidas ha coincidido la realización de ellas con abundancia de lluvias en toda la región, con el consiguiente riesgo de contaminación de las aguas, que ha corrido por las cunetas arrastrando el herbicida a otros puntos, pudiendo afectar incluso a las masas de agua de abastecimiento. También se han fumigado algunas masas de agua directamente, sobre todo arroyos y alguna charca natural.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL USO DE GLIFOSATO Y OTROS QUÍMICOS TÓXICOS EN LAS FUMIGACIONES EN LA FRANJA DE DERECHO DE VÍA EN LAS CARRETERAS Y EN LA ZONA DE PROTECCIÓN O DERECHO DE VÍA DE TREN, COMO ENTRE RIEL, SILLETA CLAVO Y TRAVIESA DE MADERA. **EXP. 3969.**

Durante los pasados meses que coinciden en la época de lluvias en nuestro país, la Dirección General de conservación de Carreteras rociaron con herbicida las franjas de derecho de vía de la mayoría de las carreteras de México. Estas fumigaciones tan masivas no se habían conocido en años anteriores. En algunas zonas se ha afectado a pastos y cultivos colindantes. El compuesto más utilizado en este tipo de actuaciones es el glifosato. Algunas de estas fumigaciones se han llevado a cabo atravesando sin previo aviso ni señalización zonas urbanas, a pocos metros de viviendas, centros escolares y comerciales, dañando asimismo zonas verdes, con el riesgo que esto conlleva para la salud de las personas.

Los ecologistas advierten del empleo sin precedentes de este herbicida realizado por la Dirección General de conservación de Carreteras en la mayor parte de vías gestionadas por la administración Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe). Estas fumigaciones, deben ser realizadas dos veces al año fuera de la temporada de lluvias, sin embargo son realizadas durante los lluviosos meses mayo, junio, julio y agosto, no cumpliendo con los condicionantes establecidos en la normativa en vigor, pudiendo haber ocasionado consecuencias negativas sobre cultivos, fauna y vegetación próxima a las carreteras, así como haber producido la contaminación de algunas de las masas de agua de la región, con el riesgo que esto conlleva para la salud de las personas

Diversos estudios sobre el glifosato, entre los que se encuentra el de la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC),



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL USO DE GLIFOSATO Y OTROS QUÍMICOS TÓXICOS EN LAS FUMIGACIONES EN LA FRANJA DE DERECHO DE VÍA EN LAS CARRETERAS Y EN LA ZONA DE PROTECCIÓN O DERECHO DE VÍA DE TREN, COMO ENTRE RIEL, SILLETA CLAVO Y TRAVIESA DE MADERA. EXP. 3969.

dependiente de la Organización Mundial de la Salud, el 20 de marzo del 2015, lo situó como producto “probablemente cancerígeno para humanos” y lo introduce en la lista de los productos y acciones de riesgo. Ante este riesgo, cada vez son más los países que han prohibido su distribución y uso poniendo límites al uso de herbicidas en ámbitos urbanos que contengan el glifosato.

¿Qué es el glifosato? es un herbicida no selectivo de amplio espectro, utilizado con mucha frecuencia para eliminar las denominadas malas hierbas en agricultura y jardinería. Es el herbicida más vendido del mundo y el principio activo de la marca comercial Roundup. Según los ecologistas el volumen de ventas de este producto es equiparable al de la coca cola en el mercado de los refrescos. Se empezó a fabricar en los años sesenta para matar las llamadas “malas hierbas” de los cultivos agrícolas y su uso se extendió sobre todo en los cultivos transgénicos de soja, maíz y algodón. También se utiliza en el medio urbano para la eliminación de maleza en solares, parques, cunetas y vías del tren.

El Legislador proponente concluye con el siguiente proyecto de:

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al organismo público descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), con la finalidad de evitar fumigaciones de herbicidas que contengan glifosato u otro herbicida con material tóxico en la



Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo, relativo al uso de glifosato y otros químicos tóxicos en las fumigaciones en la franja de derecho de vía en las carreteras y en la zona de protección o derecho de vía de tren, como entre riel, silleta clavado y traviesa de madera. **EXP. 3969.**

franja de derecho de vía que se encuentran en todas las carreteras y zona de protección o derecho de vía de tren así como entre el riel, silleta con clavado y traviesa de madera.

**Segundo.** La Cámara de Diputados solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al organismo público descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), se publique la información relativa a las fumigaciones realizadas durante los últimos cinco años en fumigaciones de franja de derecho de vía y zona de protección o derecho de vía de tren incluyendo cuales fueron las autorizaciones, productos utilizados, dosis, plan de trabajo. (De acuerdo a lo establecido por la Ley Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales)

**Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Titular de Comisión Nacional del Agua y lleve a cabo los análisis de agua, para determinar si se ha o no producido contaminación por glifosato u otro material tóxico causado por herbicidas y, en caso afirmativo, adoptar las medidas preventivas que se estimen convenientes.

### **III. CONSIDERACIONES.**

Se ha estudiado exhaustivamente el comportamiento ambiental del glifosato y su impacto en el medio ambiente y la fauna. El glifosato se une fuertemente a la arcilla y la materia orgánica en los suelos y sedimentos, y por lo tanto no



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL USO DE GLIFOSATO Y OTROS QUÍMICOS TÓXICOS EN LAS FUMIGACIONES EN LA FRANJA DE DERECHO DE VÍA EN LAS CARRETERAS Y EN LA ZONA DE PROTECCIÓN O DERECHO DE VÍA DE TREN, COMO ENTRE RIEL, SILLETA CLAVO Y TRAVIESA DE MADERA. **EXP. 3969.**

es absorbido por las raíces de las plantas a la que no está dirigida su acción. Además, el glifosato se degrada con rapidez para convertirse en AMPA (ácido aminometilfosfónico), y luego, en sustancias de presencia natural tales como dióxido de carbono y fosfato. El hecho de que el glifosato se une fuertemente al suelo y que se degrada con rapidez son factores significativos que contribuyen a su perfil de seguridad ambiental favorable.

Dada su combinación de degradabilidad y capacidad de unirse fuertemente al suelo, el glifosato no se lixivia a través del suelo hasta las aguas subterráneas. Si bien esporádicamente se ha encontrado glifosato y AMPA en las aguas subterráneas, los completos datos de monitoreo de 14 países no han aportado evidencia de contaminación persistente. El uso intensivo y la amplia aplicación significan que existe el potencial de que el glifosato llegue a las aguas superficiales como resultado de deriva de la pulverización, escurrimiento, o carencias en las buenas prácticas. Los estudios han demostrado que en el agua se encuentran niveles más elevados de AMPA que de glifosato. Otras fuentes de AMPA en las aguas de superficie son los aditivos detergentes y los agentes secuestrantes, que se descargan directamente al medio ambiente a través de desagües y efluentes y que contribuyen significativamente a la presencia de AMPA en las aguas superficiales. Los riesgos al ambiente acuático como consecuencia de los niveles hallados por los programas de monitoreo de las aguas de superficie son insignificantes.

Numerosos estudios han demostrado que los rastros de glifosato y AMPA que pueden producirse son confiablemente eliminados por los procesos estándar



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL USO DE GLIFOSATO Y OTROS QUÍMICOS TÓXICOS EN LAS FUMIGACIONES EN LA FRANJA DE DERECHO DE VÍA EN LAS CARRETERAS Y EN LA ZONA DE PROTECCIÓN O DERECHO DE VÍA DE TREN, COMO ENTRE RIEL, SILLETA CLAVO Y TRAVIESA DE MADERA. **EXP. 3969.**

de tratamiento de aguas utilizados para la producción de agua potable. Además, los datos de monitoreo disponibles demuestran que el glifosato y el AMPA por lo general no representan un problema para los productores de agua potable. Un estudio de nueve países europeos mostró que la mayoría de las muestras analizadas no excedió el límite de 0,1µg/L para el agua potable. Si bien algunos resultados excedieron este límite, esto se atribuyó a errores analíticos o contaminación localizada a corto plazo.

Aunque existen estudios para evaluar los impactos del glifosato en las especies no objetivos (es decir, las especies que no se quiere eliminar con el herbicida), la mayoría de ellos no consideran importantes aspectos ecológicos, como son los impactos indirectos, acumulativos, a largo plazo del herbicida, ni las reacciones sinérgicas que el plaguicida puede tener en el ecosistema y en las redes tróficas, es decir como el plaguicida incide en el medio ambiente, y a su vez estos cambios afectan al conjunto de comunidades y poblaciones que conforman ese ecosistema.

En muchas evaluaciones se utilizan los esquemas jerárquicos. Se inicia con experimentos simples en unas pocas especies y avanzan a través de una secuencia escalonada de experimentos, que aumentan en complejidad, sofisticación, costo, y duración; dependiendo de los resultados en las pruebas de los niveles más bajos. Los experimentos se inician en el segundo nivel, únicamente si los resultados en la primera indican potenciales efectos adversos.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL USO DE GLIFOSATO Y OTROS QUÍMICOS TÓXICOS EN LAS FUMIGACIONES EN LA FRANJA DE DERECHO DE VÍA EN LAS CARRETERAS Y EN LA ZONA DE PROTECCIÓN O DERECHO DE VÍA DE TREN, COMO ENTRE RIEL, SILLETA CLAVO Y TRAVIESA DE MADERA. **EXP. 3969.**

En muchos casos se utilizan especies que no están presentes en el ecosistema en el que se quiere evaluar los impactos del plaguicida.

En mérito de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta a la consideración del Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al organismo público descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), con la finalidad de evitar fumigaciones de herbicidas que contengan glifosato u otro herbicida con material tóxico en la franja de derecho de vía que se encuentran en todas las carreteras y zona de protección o derecho de vía de tren así como entre el riel, silleta con clavo y traviesa de madera.

**Segundo.** La Cámara de Diputados solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al organismo público descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), se sirva compartir con esta Soberanía, si en sus prácticas de fumigación, existe el uso de glifosato o cualquier otro producto tóxico, incluyendo cuáles fueron las autorizaciones, productos utilizados, dosis, plan de trabajo. (De acuerdo a lo establecido por la Ley Instituto





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL USO DE GLIFOSATO Y OTROS QUÍMICOS TÓXICOS EN LAS FUMIGACIONES EN LA FRANJA DE DERECHO DE VÍA EN LAS CARRETERAS Y EN LA ZONA DE PROTECCIÓN O DERECHO DE VÍA DE TREN, COMO ENTRE RIEL, SILLETA CLAVO Y TRAVIESA DE MADERA. **EXP. 3969.**

Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales)

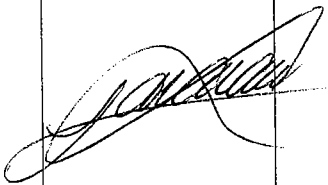
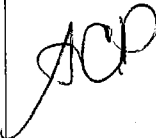
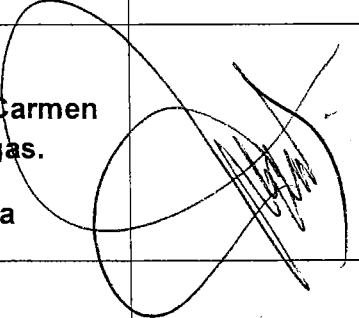
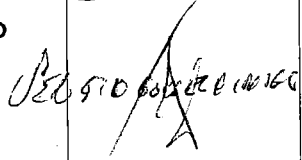
**Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Titular de Comisión Nacional del Agua y lleve a cabo los análisis de agua, para determinar si se ha o no producido contaminación por glifosato u otro material tóxico causado por herbicidas y, en caso afirmativo, adoptar las medidas preventivas que se estimen convenientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2016.

**POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES.**

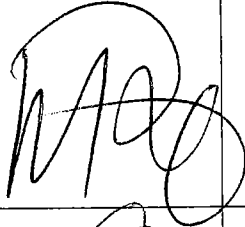





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL USO DE GLIFOSATO Y OTROS QUÍMICOS TÓXICOS EN LAS FUMIGACIONES EN LA FRANJA DE DERECHO DE VÍA EN LAS CARRETERAS Y EN LA ZONA DE PROTECCIÓN O DERECHO DE VÍA DE TREN, COMO ENTRE RIEL, SILLETA CLAVO Y TRAVIESA DE MADERA. **EXP. 3969.**

<b>COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA</b>			
<b>DIPUTADA/DIPUTADO</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Dip. Arturo Álvarez Angli. Presidente			
Dip. Andrés Aguirre Romero. Secretario			
Dip. Susana Corella Platt. Secretaria			
Dip. María del Carmen Pinete Vargas. Secretaria			
Dip. Sergio Emilio Gómez Olivier. Secretario			



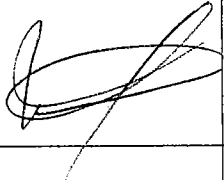
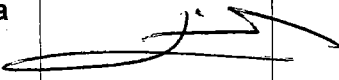

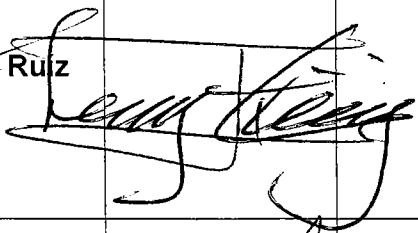

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL USO DE GLIFOSATO Y OTROS QUÍMICOS TÓXICOS EN LAS FUMIGACIONES EN LA FRANJA DE DERECHO DE VÍA EN LAS CARRETERAS Y EN LA ZONA DE PROTECCIÓN O DERECHO DE VÍA DE TREN, COMO ENTRE RIEL, SILLETA CLAVO Y TRAVIESA DE MADERA. **EXP. 3969.**

<b>COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA</b>			
<b>DIPUTADA/DIPUTADO</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Dip. Rene Mandujano Tinajero. Secretario			
Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz. Secretario			
Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso. Secretaria			
Dip. Dennisse Hauffen Torres. Secretaria			
Dip. Francisco Javier Pinto Torres. Secretario			
Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega Secretario			



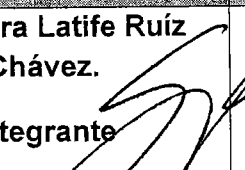
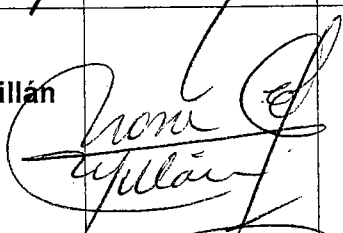
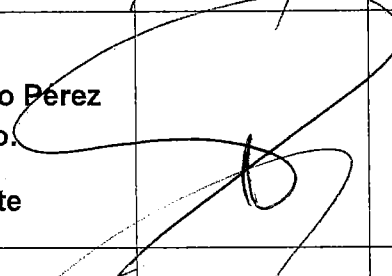
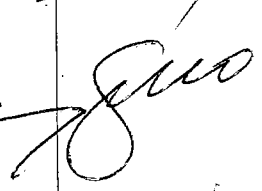
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES,  
CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL USO DE GLIFOSATO Y OTROS  
QUÍMICOS TÓXICOS EN LAS FUMIGACIONES EN LA FRANJA DE DERECHO DE VÍA  
EN LAS CARRETERAS Y EN LA ZONA DE PROTECCIÓN O DERECHO DE VÍA DE  
TREN, COMO ENTRE RIEL, SILLETA CLAVO Y TRAVIESA DE MADERA. **EXP. 3969.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María García Pérez Secretaria.			
Dip. María Ávila Serna Integrante			
Dip. José Teodoro Barraza López. Integrante			
Dip. Juan Carlos Ruiz García. Integrante			
Dip. Héctor Ulises Cristopulos Ríos. Integrante			
Dip. María Chávez García. Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL USO DE GLIFOSATO Y OTROS QUÍMICOS TÓXICOS EN LAS FUMIGACIONES EN LA FRANJA DE DERECHO DE VÍA EN LAS CARRETERAS Y EN LA ZONA DE PROTECCIÓN O DERECHO DE VÍA DE TREN, COMO ENTRE RIEL, SILLETA CLAVO Y TRAVIESA DE MADERA. **EXP. 3969.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez. Integrante			
Dip. Rosa Elena Millán Bueno. Integrante			
Dip. Candelario Pérez Alvarado. Integrante			
Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga. Integrante			
Dip. Silvia Rivera Carbajal. Integrante	